



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Redes sociales y asuntos públicos: discursos y estrategias de la política indígena
Matarrese Marina y Mihal Ivana
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 4, N.º 2, diciembre 2018
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Redes sociales y asuntos públicos: discursos y estrategias de la política indígena

Matarrese Marina

marinamatarrese@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7923-2135>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Buenos Aires
Argentina

Mihal Ivana

ivmihal@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2314-8003>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Buenos Aires
Universidad Nacional de San Martín
Argentina

Introducción

Esta presentación, se enmarca en un proyecto de investigación más amplio respecto a los pueblos indígenas y sus vinculaciones con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)¹. En esta oportunidad nos proponemos analizar algunas particularidades de la construcción de las tramas digitales y en particular, de las redes sociales. Dicha construcción es analizada, por un lado, como vía de entrada a la problemática de la inclusión digital y por el otro, como parte de la reflexión acerca de sus usos para viabilizar reclamos de derechos indígenas. Los interrogantes que nos surgen ante esto son los siguientes: ¿Cómo se construye la agentividad por parte de los pueblos indígenas a partir del uso de las redes sociales? ¿Cómo estas herramientas son utilizadas para circular y a su vez obtener

apoyo del el entorno más cercano ante un hecho ocurrido en terreno? Nuestra propuesta se fundamenta en la consideración que, a través de las redes, se apela a deconstruir y a su vez, configurar y legitimar demandas de derechos. En particular, nos referimos a las disputas por construir como problemática, en el marco de la esfera pública, cuestiones concernientes a la política indígena. En este mismo sentido reflexionamos acerca de cómo en la mayoría de las demandas por derechos de distinto tipo, que no llegan a tener envergadura como para configurarse como problema dentro de la agenda pública, son precisamente las redes sociales las principales herramientas para visibilizar, articular y organizar la política indígena frente al Estado o de mínima para obtener la solidaridad de sectores afines. WhatsApp y Facebook, y en menor medida Instagram y Twitter, se transformaron en los principales medios de organización, circulación y articulación de los reclamos indígenas. Nuestra propuesta es indagar cómo a través de las redes sociales, y específicamente del WhatsApp, se habilitan ciertas posibilidades de construir y deconstruir reclamos ante otro que funciona como sociedad en general. Ciertamente es que también se analizan los alcances limitados de esta estrategia.

El enfoque teórico y metodológico sobre el que se basa nuestro estudio recupera los aportes teóricos de la etnografía en la web, donde consideramos que la etnografía no consiste meramente en una técnica sino en un enfoque teórico que nos permite conocer los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus agentes (Rosana Guber, 1991). Y, en particular la etnografía en la web como sostiene Christine Hine enriquece el abordaje en tanto permite problematizar «...la noción de "espacialidad" en las comunidades para concentrarse en los procesos culturales en vez de en los lugares físicos» (2004: 78). Cabe consignar que la mera búsqueda en internet o en las redes sociales no constituye por sí misma una etnografía en la web. Según esta autora, la etnografía virtual implica tener en cuenta, entre otras cuestiones, que tiene un status propio en tanto se interpreta y reinterpreta en vinculación con sus usos. Esto nos resulta una contribución para el ejercicio que proponemos en esta presentación, en la cual se planea el tema de la interlocución del Estado como un actor clave en lo que respecta a la constitución del reclamo, como veremos a continuación, a través de WhatsApp. Para dar cuenta de ello, en primer lugar, tendremos en consideración cómo se han ido delineando algunos usos de internet en vinculación con los pueblos indígenas en nuestro país. En segundo lugar, nos concentraremos en el caso de la Represión de Gendarmería en el Loft En Cushamen en agosto de 2017, y en cómo operó WhatsApp en la construcción de la agentividad de la comunidad mapuche para transmitir dicha represión.

Aproximaciones al uso de las TIC y pueblos indígenas

Es común referirnos a las TIC y los pueblos indígenas más por su omisión que por su constante presencia en la construcción de datos oficiales (Ivana Mihal y Marina Matarrese, 2018). En los casos en los que se menciona este cruce es en clave de políticas públicas orientadas a sus equipamientos, usos y apropiaciones. En este sentido, resulta relevante citar que en la Argentina, que en el 2005² se implementó el proyecto de gestión participativa público-privado «Tecnologías de la Información y la Comunicación para Jóvenes Mapuche» y contó con la participación del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), de la entonces Secretaría de Cultura de la Nación. También se llevó adelante el Programa de Educación Intercultural Bilingüe del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Servicio Universitario Mundial con financiamiento del Instituto de Conectividad de las Américas del Gobierno de Canadá (Leonor Slavsky, 2006, 2007). Sus objetivos fueron lograr la apropiación de las TIC por parte de las comunidades mapuche «con el fin de fortalecer, resignificar y transmitir su conocimiento tradicional y promover la gestión de su propio desarrollo; establecer conexión entre comunidades localizadas en zonas urbanas, semi urbanas y rurales» (Slavsky, 2007: 150). Asimismo, a partir de un convenio entre el mencionado Ministerio y la provincia de Río Negro y en el marco del mismo proyecto se creó una página web (www.lofdigital.org.ar) producto de un proceso de creación colectiva de conocimientos, de la que progresivamente las comunidades lograron control técnico y social sobre las TIC. Este proyecto a su vez contempló el dictado de seminarios de capacitación vinculados a la apropiación social en Tecnologías de la Información y la Comunicación en distintos lugares del país: Bariloche, Bahía Blanca, La Plata y Buenos Aires (Slavsky, 2006, 2007, 2009). Además, y continuando con las indagaciones acerca de los proyectos de capacitación en TIC para jóvenes, Carolina Maidana, Ana Ottenheimer y Eufracia Rossi (2012) dan cuenta de la puesta en marcha del Proyecto de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación para Jóvenes Toba-Qom, asentados en La Plata y en Rosario. Esta iniciativa contó con financiamiento del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la entonces Secretaría de Cultura de la Nación como organismo nacional de ejecución y del INAPL como entidad encargada de su implementación. Las comunidades indígenas se constituyeron como activos participantes junto con las universidades, las organizaciones sociales y las escuelas. Las autoras destacan el valor del conocimiento entendido como un proceso de interpretación colectiva, una reflexión constante y conjunta sobre sus alcances y

limitaciones y el impacto generado en los jóvenes participantes (Maidana et al, 2012).

Estas acciones, si bien transcurrieron hace cierto tiempo, tuvieron la impronta de procurar la facilitación de las apropiaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación sobre todo en sentido instrumental. El logro de un manejo fluido de las TIC por parte de los destinatarios toba no es menor dadas las dificultades, señaladas en reiteradas ocasiones, al respecto. En efecto, más allá de que se haya avanzado en el uso de las redes sociales, aún en la actualidad se tornan muy engorrosa la consecución de los trámites burocráticos por intener y dicho uso no está dado, no es uniforme, ni debe ser naturalizado tal como suele asumirse desde el sentido común cuando se invocan a las TIC. Ahora bien, el acento en cuanto a lo operativo, ha sido un valioso registro en el cual se ha tenido en cuenta la relación específica de las TIC y los pueblos indígenas.

Como sostenemos en esta presentación, desde nuestra perspectiva las TIC también son plausibles de ser analizadas como parte de las estrategias para visibilizar y/o denunciar públicamente demandas de diversas minorías que no encuentran eco de su propia agenda en los medios masivos de comunicación. Los pueblos indígenas, en referencia a derechos ciudadanos cuanto a derechos específicos, tienen destinados numerosos canales burocráticos (físicos y virtuales) provinciales y nacionales para constituir dichas demandas y lograr que adquieran el estatus de un problema social específico. No obstante, el acceso a alguno de los dos canales a fin de diligenciar la demanda es tanto engorroso cuanto intermitente, sumado a que pocas veces los pueblos indígenas cuentan con el capital cultural (en términos de Pierre Bourdieu, 1997) para transitar por los laberintos burocráticos requeridos y pocas veces se logra sostenerlo en el tiempo. En este sentido, es que afirmamos que las demandas indígenas vividas como tales por esta minoría no necesariamente son recepcionadas en tal sentido por otros actores. En efecto, hay reclamos, como el derecho al territorio, que muchas veces son desestimados por la sociedad en general, los sectores privados, o el mismo Estado que es ante quien tanto legitimar y a su vez canalizar, y en última instancia es quien debe responder y/o velar ante y por dichos reclamos. Esto puede echar luz, tal como veremos en el caso que analizaremos a continuación, en el modo en que los pueblos indígenas utilizan las TIC, redes y medios de comunicación alternativos para visibilizar, denunciar, circular y generar solidaridades con otros sectores ante la conculcación de sus derechos.

El WhatsApp como herramienta de visibilidad de reclamos de derechos

...ayer entró a allanar la policía, la gendarmería, la infantería, con motivo de querer quitar unas barricadas en las vías del tren. Para eso cercaron un perímetro de 5km, las tres entradas posibles, entonces no pudimos entrar a ver a nuestros *lamien*. Entraron con..., tirando balas, reprimieron a nuestros *lamien*, se llevaron a tres detenidos, entraron a la *ruca*, a la casa, rompieron las ventanas y sacaron a las mujeres, las tiraron en el suelo, las esposaron, sus niños dando vuelta alrededor de las madres sin poder hacer nada. Los niños siendo testigos de esa situación. Luego de eso en la tarde los *lamien*, los hermanos, se fueron a buscar los caballos, son nuestros caballos de ceremonia, los fueron a buscar y ahí hubo una emboscada de parte de la policía del Maitén que les tiró balas a matar. Esto lo pueden comprobar en la camioneta que secuestró la policía de Maitén, que donde está toda baleada, allí detuvieron 7 hermanos mapuche y no mapuche, y los detuvieron y los trajeron a la Comisaría Primera de Esquel totalmente golpeados, una *lamien* enyesada porque le quebraron un dedo, otros *lamien* golpeados en sus cabezas, en sus hígados, en todas las partes del cuerpo. La situación que estamos viviendo es extrema, el aparato policial está usando absolutamente toda la fuerza, toda la violencia institucional que estamos viviendo nunca se había vivido en la comarca. En la tarde la policía de infantería de la provincia de Chubut... la policía alrededor de las 8 de tarde, frenó, bajaron y sencillamente se pusieron a disparar a nuestros hermanos, le hirieron a un *lamien* en su maxilar. Le destrozaron el maxilar, ahora le tienen que poner un aparato de titanio para reconstruírselo, le pegaron perdigones en la cabeza a otro *lamien* que lo están derivando a Bariloche porque se quedó sin habla con traumatismo de cráneo. En la Lof, en nuestra comunidad hay muchas mujeres, hay niños, hay *weichafes* que están dispuestos a resistir, pero nosotros necesitamos la solidaridad de la gente consciente, de la gente que defiende el territorio del avance

petrolero, del avance minero, del avance de las hidroeléctricas de la soja. Es un llamamiento a todos los pueblos originarios del país para que se solidaricen, para que se lleguen a la Lof, se pronuncien, y para que también se llegue a los oídos de Patricia Bullrich, y también que se llegue a los oídos del presidente de la Nación Argentina. Para que se dejen de atropellarnos, porque parecería que nosotros no somos humanos, que somos animales y que pueden entrar a maltratarnos, a tirarnos a quemarropas. Esta es la situación que se está viviendo. Acaban de avisarnos que hay un camión de gendarmería hacia la Lof (Audio de WhatsApp que circuló horas después del episodio de represión del 22 de enero de 2017).

Este es un fragmento de un mensaje de audio de *WhatsApp*, que comenzó a ser reenviado horas más tarde de la represión perpetrada por Gendarmería Nacional el 22 de enero de 2017 en la comunidad Pu Lof en Resistencia en Cushamen, en la provincia de Chubut³. Es uno de los dos mensajes que circularon con mayor frecuencia, y sobre el que nos concentraremos en esta ponencia. Dicho mensaje puede ser reconocido, dada la presentación del mismo ha sido conocido como por «María⁴ desde Cushamen». Empieza con un saludo en *mapudungun* o idioma mapuche, y a continuación se presenta la narradora: María como parte de dicho Lof, presentación en castellano y *mapudungun*, pidiendo un favor textual: «...te estoy hablando desde la Lof en Resistencia Cushamen, mi nombre es María, necesitamos que nos des una mano y que de algún modo puedas difundir este mensaje».

En efecto, en los últimos años, es posible advertir cada vez con mayor frecuencia la utilización de las redes sociales y los medios alternativos de comunicación por parte de los pueblos indígenas. Específicamente el uso de dispositivos móviles y en particular del celular (y con conexión a internet) tiene mayor incidencia en Argentina que otros soportes, inclusive que las computadoras (como vienen demostrando diversas encuestas y censos en nuestro país)⁵. Asimismo, esto abre una posibilidad de análisis en clave del modo en que los pueblos indígenas utilizan distintos dispositivos y plataformas, entre otras cuestiones, también para visibilizar demandas. Se entiende aquí por demandas indígenas al conjunto socialmente construido por dichos pueblos, en determinados contextos socio-históricos, de reclamo por el acceso a derechos de distinta índole. Por un lado, los accesos a la ciudadanía, en los que se inscriben las necesidades básicas insatisfechas, tales

como vivienda, trabajo, educación, salud, entre otros. Por el otro, el acceso a derechos específicos en tanto minoría indígena, los cuales están garantido y se fundamentan en el reconocimiento de la preexistencia indígena por parte de la Constitución Nacional y se basan en el derecho al territorio, la no discriminación, el respeto por su idioma, sus prácticas y costumbres consuetudinarias.

Tal como se explicita en este mensaje y como se hace referencia en el texto de más arriba, el audio condensa dos cuestiones. Por un lado, la denuncia en sí misma del hecho violento ocurrido: en el caso del Lof en Resistencia en Cushamen, el conflicto que desencadena la intromisión y la represión de Gendarmería se vincula con una disputa territorial preexistente entre los mapuches y la multinacional Benetton. Y, por el otro, el pedido de difusión de dicho mensaje como una acción activa de solidaridad, apelando tanto a otros pueblos indígenas del país como a sectores de «gente consciente», que se puede entender en tanto sujetos afines a las problemáticas indígenas, y que rápidamente a través de una red social pueden dar visibilidad a la situación expuesta reenviando el mensaje. Precisamente, se construye el relato de la represión desde la primera persona, valorizando el acceso a la fuente directa al ser parte de la propia comunidad afectada. Es decir, se da cuenta de la represión desde la propia vivencia que se traduce en la angustia que emana del relato del atropello, de la falta de sentido humanitario narrado en la ausencia de contemplación ante la presencia de mujeres y niños por parte del operativo represivo, y que se legitima en tanto que quien lo expresa forma parte de dicha comunidad.

Asimismo, en este audio se apela a otras comunidades indígenas construyéndose como parte de un genérico inclusivo pueblos indígenas. Además y a partir de diversas estrategias verbales se invoca a otras causas –medioambientales y territoriales- y desde ellas se interpela solidariamente un interlocutor comprometido críticamente con ellas. Se posiciona el reclamo enmarcándolo en parte de ese continuo histórico por la recuperación del territorio y en tanto sus legítimos y consuetudinarios habitantes, en oposición a sus destructores -grandes capitales extranjeros que lo explotan y degradan en diversas formas: petroleras, mineras, agroquímicos-. De esta manera, como ya se dijo, se apela a la solidaridad de una ciudadanía crítica y comprometida con la diversidad de estas causas. Es de notar que no se menciona de manera directa, la empresa con quienes están en litigio por esas tierras puntuales en el Lof en Resistencia Cushamen. De este modo, se inscriben los mapuches como parte de un genérico que defiende al territorio en oposición a otro genérico y con quienes lo disputan de manera desigual, en tanto explotadores/expropiadores.

Otro aspecto a señalar es la utilización de palabras en *mapudungun* que los particulariza dentro del entramado de pueblos indígenas en nuestro país y a su vez los legitima en tanto tales, a modo de diacrítico identitario (Frederik Barth, 1969). Sin embargo, en las redes sociales generalmente se emplean el español y el inglés de manera preponderante para favorecer la comunicación (José Luis González Compeán, Anuschka Van'tHooft, Jesús Carretero Pérez y Luis Flores Martínez, 2017), y de hecho prácticamente no hay lenguas amerindias, «...la sola intención del hablante para expresarse en su propia lengua no es suficiente para generar una producción de contenidos digitales mediante páginas web, blogs o redes sociales» (González Compeán, et al., 2017:133). En este caso, identificamos que la generación de contenidos en su propio idioma y en castellano, sirve como propósito en tres sentidos: 1) para inscribirlos en tanto ciudadanos con derechos, de allí el uso del castellano predominante en todo el audio; 2) la utilización de palabras específicas de su idioma, que los posiciona como minoría preexistente a la conformación del Estado nación, con derechos específicos; 3) la oralidad como modo de transmisión (Walter Ong, 2000), en lugar de la escritura, facilita que quienes no tengan un manejo frecuente de la misma puedan conocer los hechos ocurridos a través del relato, y eventualmente responderlo dentro de este mismo registro.

La posibilidad de elaborar un mensaje oralmente, y la circulación a través de dichos mensajes por medio de teléfonos móviles, salda de alguna manera dos de las limitaciones centrales en términos de capital económico y cultural (Bourdieu, 1998) de las TIC por parte de los pueblos indígenas. Sin embargo, no necesariamente implican un alcance o una respuesta por parte de otros sectores o del Estado, antes bien puede ser una estrategia de corto alcance. Al respecto, Marja Coelho (2011) sostiene sobre la base de diferentes regímenes de visibilidad, que los acontecimientos pueden quedar restringidos a la esfera privada y a un círculo reducido de personas involucradas en ellos; o pueden ser de conocimiento o visibilidad pública, especialmente a través de los medios, tornándolos de este modo mucho más visibles cuando alcanzan un número mucho mayor de personas: « A conformação de uma visibilidade mediada proporciona a transposição de distâncias e do tempo; lugares, situações e pessoas antes impossíveis de serem alcançados pelo olhar tornam-se reconhecíveis» (Coelho, 2011: 125). Una vez más, subrayamos que no equiparable visibilidad mediática con respuesta estatal o de la sociedad en general. Pero, por otra parte, cuando una noticia o reclamo es posteoado o circulado en las redes sociales, como en el caso analizado, logra cierta visibilización más allá del ámbito inmediato y comunitario. De esta manera, desafía por un lado la valoración de la agenda hegemónica y por el otro las limitaciones

propias de los entramados burocráticos que implican la presentación de las denuncias y demandan la presencia en las oficinas y el llenado de papeles y formularios diseñados por el Estado. Además de la complejidad que implica la realización de cualquier denuncia en sí misma, es peor aun cuando el denunciado es el propio Estado.

El impacto mediático de los indígenas como de casi toda la agenda política supo estar restringido a la repercusión que lograban determinados temas de coyuntura en la agenda nacional. No obstante, muchas veces no llegan a ser parte de ese régimen de visibilidad, tal como sostenía Coelho (2011). Las redes sociales posibilitan, en primer lugar, que los pueblos indígenas deconstruyan solamente las noticias como un tema policial y de criminalización de los indígenas –como de hecho fue planteado este caso en los medios masivos de comunicación⁶– y que invoquen y aclaren que estos tópicos se vinculan con lo que usualmente no queda visibilizado en las noticias, que es el acceso a derechos. En segundo lugar, las noticias con respecto a los pueblos indígenas son realizadas desde otros actores y la voz (y perspectiva)⁷ de los indígenas en estas proyecciones noticiosas no aparece, a diferencia del audio que hemos analizado, no son otras personas los que hablan en nombre de ellos.

Conclusiones

En esta presentación, nos propusimos trabajar, cómo se articulaban las demandas en las redes sociales por parte de los pueblos indígenas y, a su vez, el modo en que dicha construcción y circulación de denuncias e información subrayaba la agentividad política de estos pueblos en referencia a sus reclamos de derechos. Entendemos a la política indígena como una política de representación y participación de las organizaciones de militancia cuanto de lo miembros no organizados pertenecientes a dicho pueblos (Diana Lenton, 2010). Gran parte de esta militancia se referencia en el reclamo y demanda por el cumplimiento de derechos humanos y específicos en tanto pertenecientes a una minoría indígena. Como mostramos, la denuncia de la represión perpetrada por la Gendarmería Nacional en el Lof en Resistencia en Cuchamen, se enmarca en la política indígena mapuche de reconocimiento territorial, dado que como ya dijimos esta comunidad está en una disputa por su territorio con una multinacional. De ahí que, la construcción de las demandas y los canales a partir de los cuales establecer interlocutores para que los reclamos no queden circunscriptos a las burocracias propias de los organismos estatales provinciales y nacionales, es vehiculizada mediante la utilización de las redes sociales y medios alternativos de

comunicación. Dicho uso a la vez que permite informar a la sociedad en general, desburocratiza tales reclamos. Particularmente las redes sociales se han instalado como un canal de circulación de reclamos y acontecimientos relevantes como los anteriormente mencionados. A través de las redes sociales, es posible identificar cuatro aspectos relevantes para su apropiación: 1) tanto en la construcción de los hechos noticiosos en sí mismos, 2) como en los términos del relato que quedan con una voz que es la de estos pueblos cuando se transmite; 3) como su valoración con respecto a la importancia de determinados hechos que pueden o no responder necesariamente a los intereses de los pueblos indígenas. 4) La utilización de las redes sociales como instrumentos a través de los cuales se dan a conocer reivindicaciones y reclamos de derechos permite además compensar situaciones de aislamiento de algunas comunidades que quedan alejadas espacialmente cuanto la mejora de la comunicación inter e intracomunal y étnica.

Sin embargo, los destinatarios de esos mensajes constituyen un público limitado, en tres sentidos distintos. No sólo por el alcance numérico, sino por la naturaleza misma de la constitución de las redes y de los contactos a los que se accede; cuanto por la distribución de poder de dichos destinatarios que probablemente no tengan la incidencia requerida para diligenciar las posibles soluciones a los problemas. No obstante estas limitaciones, destacamos que la oralidad facilita la generación de contenido propio y en definitiva contribuye al cuestionamiento de los discursos hegemónicos culpabilizadores y criminalizantes. De esta manera las redes y en particular el WhatsApp, se constituyen como una herramienta novedosa y potente para visibilizar cuanto circular la voz y demandas de las minorías.

Bibliografía

Barth, F. (1969). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (1998). *La Distinción*. Barcelona: Taurus.

Coelho, M. (2011) «Regimes de visibilidade midiática: os acontecimentos, entre a notícia e o espetáculo». *Caleidoscopio, Revista de Comunicação e Cultura*, 10, pp. 125-135. [en línea]. Recuperado de <<http://revistas.ulusofona.pt/index.php/caleidoscopio/issue/view/590>>

González Compeán, J. L., Van'tHooft, A, Carretero Pérez, J y Flores Martínez, L. (2017). «La introducción de la lengua huasteca a Internet. Una estrategia para crear comunidades virtuales en lenguas amerindias». *Comunicación y sociedad*, 28, pp. 131-153.

- Guber, R. (1991). *El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del Conocimiento Social en el Campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hine, C (2004) *Etnografía Virtual*. Barcelona: Editorial UOC
- Lenton, D. (2010) «Políticas del Estado indigenista y políticas de representación indígena: propuesta de análisis en torno al caso neuquino en tiempos de desarrollismo» *Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos. Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto*, II (2), pp.85-107.
- Maidana, C., Ottenheimer, A; Rossi, E. (2012). «Comunidades indígenas y apropiación de TICs. Un nuevo espacio en la producción de conocimiento conjunto». En Maidana, Carolina y Jakeline De Souza (comp.) *Antropología de los nativos: estrategias sociales de los sujetos en la investigación* (pp. 131-145). La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.
- Mihal, I. y Matarrese, M. (2018) «Indigenous people and Information and Communication Technologies: the strengths and weaknesses of official data in Argentina». *Alternative: An International Journal of Indigenous People*, 14 (2), pp. 237-244. [en línea]. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1177180118783014>
- Ong, W. (2000) *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Slavsky, L. (2009). «La Casa del Toba. TIC para Jóvenes Qom». *Novedades de Antropología*, 18 (63), pp.3-6.
- Slavsky, L. (2007). «TIC 's para jóvenes indígenas: una experiencia mapuche en la creación colectiva de contenidos culturales digitales». *Quinto Sol*, 11, pp. 143-166.
- Slavsky, L. (2006). «Tecnologías de la información y la comunicación para jóvenes mapuches». *Novedades de Antropología*, 15 (54), pp. 12-13.

Notas

¹ Se ha realizado en el marco de un Proyecto de Investigación Plurianual (2015-2017) «Tecnologías de la información y la comunicación y pueblos indígenas: políticas de inclusión digital» (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET, Argentina). Asimismo, hemos contado con el apoyo financiero del (PICT) 2015-0373 (2016-2018) Proyecto de Investigación Científica y Técnica (categ. Plan Argentina Innovadora 2020). «Innovación en políticas educativas: discursos y estrategias en torno a la alfabetización digital en el marco de la inclusión». Dir. Dra. Mónica Pini.

² Se recuerda aquí que los datos consignados en el presente artículo se enmarcan en un proyecto PIP - Proyecto de Investigación Plurianual (2015-2017), cuyo recorte temporal abarca los años 2003-2015.

³ Para mayor información acerca del episodio se puede consultar la página del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), disponible en <https://www.cels.org.ar/web/2017/08/represion-y-hostigamiento-a-la-comunidad-mapuche-lof-en-resistencia-cushamen/>

⁴ Por un tema de anonimato de la fuente, el nombre de la interlocutora ha sido modificado.

⁵ Ver Mihal y Matarrese (2018); la Encuesta Nacional de Consumos Culturales (SINCA, 2017), entre otros.

⁶ Cabe consignar, que otros sentidos circulantes por parte de sectores adversos al reclamo indígena, tendieron a criminalizar la demanda, y sobre estas escenas frecuentes en los medios masivos de comunicación también construyeron mensajes y sentidos que orientaron y demarcaron el conflicto no ya

en términos territoriales y de vulneración de derechos de los pueblos preexistentes, que inclusive llegaron a plantear su no condición de ciudadanos argentinos negando asimismo en esa afirmación la preexistencia de los mapuches al Estado nación.

⁷ Esto no quiere decir que se los conciba como que todos acuerdan con esa voz, pero significa posicionamientos aglutinantes en tanto colectivo con respecto a determinados reclamos puntuales.